



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DE 2026	SESIÓN No. 173 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO: C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. VOCAL: C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN**: PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; VOCALES: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 5 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 92 “MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA”, QUE SE ENCUESTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA DRA. IVANA MARTÍNEZ AGUILAR; INVITADOS POR LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA LOS DÍAS 13 Y 27 DE MAYO DE 2026 Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA LOS DÍAS 13 Y 27 DE MAYO DE 2026 Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTA NÚMERO 170 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *–SE DIO LECTURA–* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 1 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ SE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL ASUNTO 4; Y LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ COPIA DE DICHO ASUNTO. *SE DIO EL TRÁMITE AL ASUNTO 4 Y SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA DIPUTADA DEL DOCUMENTO*. EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL DE LA DIVISIÓN MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA, ASÍ COMO INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS SU NOMBRE EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL DE LA DIVISIÓN MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO

DE LA PEÑA, ASÍ COMO INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS SU NOMBRE EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, ASÍ COMO A LOS ALCALDES: C. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, Y AL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PASAR AL ÁREA EN DONDE SE ENCUENTRA EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA REALIZAR LA DEVELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS DEL NOMBRE DEL GENERAL DE DIVISIÓN, MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA: “*GRAL. MARIANO ESCOBEDO*”. - SE REALIZÓ LA DEVELACIÓN. -

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO A LOS INVITADOS ESPECIALES, PASAR EL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN. ENSEGUIDA, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS ALCALDES: C. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, AL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS REGIDORES, SÍNDICOS Y SECRETARIOS DE AMBOS MUNICIPIOS, HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA, SOLICITÓ HABILITAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIAS, PARA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. *HABIENDO 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21293/LXXVII, 21157/LXXVII, 20521/LXXVII, 18157/LXXVI Y ANEXO, 19380/LXXVII, 19407/LXXVII, 19703/LXXVII, 19740/LXXVII, 19745/LXXVII, 19754/LXXVII, 19924/LXXVII, 19949/LXXVII, 19965/LXXVII, 20001/LXXVII, 20234/LXXVII, 20261/LXXVII, 20383/LXXVII, 20908/LXXVII, 19827/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE PRESUPUESTO, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE.** - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, AUXILIADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20521/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 23 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21157/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 125, 131 Y 137 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA². **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21293/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN LV TER. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN LV TER. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA RESERVA Y AL NO HABER QUIÉN SOLICITARÁ INTERVENIR A FAVOR NI EN CONTRA, SE PUSO A VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN LV TER EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS,**

E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y ASÍ PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR PUEDA ENVIARLO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 19858/LXXVII, 19946/LXXVII, 20113/LXXVII, 20129/LXXVII, 20787/LXXVII, 20856/LXXVII, 21146/LXXVII, 21147/LXXVII Y 21323/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19858/LXXVII, 19946/LXXVII, 20113/LXXVII, 20129/LXXVII, 20787/LXXVII, 20856/LXXVII, 21146/LXXVII, 21147/LXXVII Y 21323/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 259. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 259. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA RESERVA Y AL NO EXISTIR QUIÉN SOLICITARA EL USO DE LA PALABRA A FAVOR NI EN CONTRA, SE PUSO A VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 259 EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y ASÍ PARA QUE LA**

OFICIALÍA MAYOR PUEDA ENVIARLO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTA: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTE SUPLENTE: DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, VICEPRESIDENTA: DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, VICEPRESIDENTA SUPLENTE: DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRIMER SECRETARIO: JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, SEGUNDA SECRETARIA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, VOCAL: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, VOCAL: DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, VOCAL SUPLENTE: DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VOCAL: DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, VOCAL: DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, VOCAL SUPLENTE: DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 160 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SESIONARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 85 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NÚM. 203, PARA PRORROGAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES HASTA EL DÍA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. ACORDÁNDOSE QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. Y, NO HABIENDO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN 21133/LXXVII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO

MUNICIPAL - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21133/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA Y LIC. ÁNGEL MICHEL ALVARADO FONSECA, SÍNDICO SEGUNDO DE DICHO MUNICIPIO, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN CON OBJETO DE FORMALIZAR LA REESTRUCTURA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTRUMENTO DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LAS OBRAS A REALIZAR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ASENTÓ EN ESTA ACTA QUE, AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19827/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 365 BIS 2 Y 365 BIS 3 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO, *EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

APROBADO QUE FUE, LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

LLEVADO A CABO EL RECESO Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DIO UN MENSAJE A LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN POR CONCLUIR SU SERVICIO SOCIAL O SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, EN ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LOS CADETES DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL LIC. JESÚS FRANCISCO DORANTES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA ACADEMIA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, EL 27 DE MAYO DE 1985, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRÓ SU PRIMERA SESIÓN EN SU ACTUAL RECINTO LEGISLATIVO. ESTE EDIFICIO ES LA PRIMERA SEDE PROPIA DEL CONGRESO LOCAL, PUES ANTERIORMENTE SIEMPRE HABÍA ESTADO EN SEDES COMPARTIDAS CON LOS OTROS PODERES. ESTE EDIFICIO FORMÓ PARTE DE LA EDIFICACIÓN DE LA GRAN PLAZA, CREADA POR INICIATIVA DEL GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Y FUE UNA OBRA DEL ARQ. OSCAR BULNES.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA HIZO MENCIÓN QUE, EL PASADO 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20521/LXXVII, SIN EMBARGO, PARA MAYOR CERTEZA DE LO QUE FUE OBJETO DE LA VOTACIÓN DEL MISMO ESE DÍA, CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL DEJAR SIN EFECTOS EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE SE PROPONE REESTABLECER EL PROCEDIMIENTO TANTO DE DISCUSIÓN COMO DE SU VOTACIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

APROBADO QUE FUE EL QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, AUXILIADA POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DAR LECTURA NUEVAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20521/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 23 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER

DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. *–SE DIO LECTURA–* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS PERMANECER EN EL RECINTO LEGISLATIVO PARA DAR INICIO A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 171 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20345/LXXVII, 20732/LXXVII, 20746/LXXVII, 20747/LXXVII, 20765/LXXVII, 20968/LXXVII, 20988/LXXVII, 20992/LXXVII, 21001/LXXVII, 21117/LXXVII, 21118/LXXVII, 21252/LXXVII, 21253/LXXVII, 21296/LXXVII, 17188-I/LXXVI, 19775/LXXVII Y ANEXOS, 19878/LXXVII, 20019/LXXVII, 20035/LXXVII, 20127/LXXVII, 20200/LXXVII, 20201/LXXVII, 20202/LXXVII, 20204/LXXVII, 20207/LXXVII, 20213/LXXVII, 20256/LXXVII, 20283/LXXVII, 20325/LXXVII, 20477/LXXVII, 20504/LXXVII, 20750/LXXVII, 20799/LXXVII, 20836/LXXVII, 20870/LXXVII, 20895/LXXVII, 20899/LXXVII, 20938/LXXVII, 20959/LXXVII, 20974/LXXVII, 20991/LXXVII, 21033/LXXVII, 21127/LXXVII Y ANEXO, 21337/LXXVII Y ANEXO, 21373/LXXVII, 20770/LXXVII, 21217/LXXVII, 21230/LXXVII, 21261/LXXVII, 21266/LXXVII, 21278/LXXVII, 21280/LXXVII, 21335/LXXVII, 20386/LXXVII, 21035/LXXVII Y 21227/LXXVII DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE LEGISLACIÓN, Y DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20345/LXXVII, 20732/LXXVII, 20746/LXXVII, 20747/LXXVII, 20765/LXXVII, 20968/LXXVII, 20988/LXXVII, 20992/LXXVII, 21001/LXXVII, 21117/LXXVII, 21118/LXXVII, 21252/LXXVII, 21253/LXXVII, 21296/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, AUXILIADA POR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17188-I/LXXVI, 19775/LXXVII Y ANEXOS, 19878/LXXVII, 20019/LXXVII, 20035/LXXVII, 20127/LXXVII, 20200/LXXVII, 20201/LXXVII, 20202/LXXVII, 20204/LXXVII, 20207/LXXVII, 20213/LXXVII, 20256/LXXVII, 20283/LXXVII, 20325/LXXVII, 20477/LXXVII, 20504/LXXVII, 20750/LXXVII, 20799/LXXVII, 20836/LXXVII, 20870/LXXVII, 20895/LXXVII, 20899/LXXVII, 20938/LXXVII, 20959/LXXVII, 20974/LXXVII, 20991/LXXVII, 21033/LXXVII, 21127/LXXVII Y ANEXO, 21337/LXXVII Y ANEXO, 21373/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 444

FRACCIÓN X. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. CUMPLIDA LAS TRES RONDAS REGLAMENTARIAS, Y AL EXISTIR MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS**. ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN PRESENTÓ UNA RESERVA AL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN X. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, Y NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN X EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20386/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20770/LXXVII, 21217/LXXVII, 21230/LXXVII, 21261/LXXVII, 21266/LXXVII, 21278/LXXVII, 21280/LXXVII, 21335/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *(PRIMERA VUELTA)*. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER ADMITIDA A DISCUSIÓN, *HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS*. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21035/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 75,458.63 M² CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34 000816, UBICADO EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL, COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21231/LXXVII DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21231/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL C. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD O.P.D. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL ROBLE SECCIÓN ANACUA, ENTRE LAS CALLES ANACUA, BEGONIA, BAYÓN Y AVENIDA DEL ÁLAMO DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE UNA PROPUESTA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 9-NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL

PRESENTE AÑO, PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE APROBARÍA EL CAMBIO DE SEDE OFICIAL PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONGRESO EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DE LOS HÉROES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACUERDO PRESENTADO, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER CAMBIAR DE RESIDENCIA PROVISIONALMENTE EL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PERMANECER EN EL RECINTO OFICIAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 172 DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, PARA INSTALAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN. *SE DIO LECTURA.* AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 11 Y 12 DE MAYO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 63 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 17 Y 59. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y AL NO HABER CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 57 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. AIDA MARÍA FLORES MOYA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER

TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. 4 ESCRITOS OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. DRA. ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, DR. SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ, LIC. JULY JANNETTE MENDOZA GARCÍA Y LIC. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE CONSEJERO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. OFICIO SIGNADO POR LIC. MARTÍN SANTOS TORRES, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA A CINCO SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS, DE CUATRO CONSEJEROS, POR LO ANTERIOR DURANTE LA V SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA, SE ACORDÓ NOTIFICAR A ESTE PLENO. **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 DEL PODER LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA SIMULACIÓN DE AUTORIDADES Y LA PROTECCIÓN DE LA CERTEZA INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE 6 ARTÍCULOS Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. 6 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 747, 750, 765, 780, 781 Y 787 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 748 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ**

MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. PROFRA. ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CABILDO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PARTIDA ESPECIAL PRESUPUESTAL POR \$2,343,024.93 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS 93/100) A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AXEL ALEJANDRO FLORES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESTRICCIÓN TEMPORAL DE ACCESO A LA VÍA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 217 QUE CONTIENE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JORGE MARGARITO ZARAZÚA GUZMÁN, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SALA REGIONAL MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA SENTENCIA DICTADA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE SUP-PSC-29/2026 EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 768 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA

APLICACIÓN EFECTIVA DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL RECONOCE EL DERECHO DE LOS EDUCANDOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OBED BELTRÁN MORENO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON EL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, LA LEY ESTATAL DE SALUD, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD, TODAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES X Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE MOVILIDAD.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 661 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIO PROFESIONALES OTORGADOS EN GRATUIDAD O POR FINALIDAD SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COLABORACIÓN PROFESIONAL EXTERNA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JOSÉ RUBÉN GONZÁLEZ GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN

AFIRMATIVA MIGRANTE. DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.

20. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JOSÉ RUBÉN GONZÁLEZ GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SOBRE GRUPOS SUB-REPRESENTADOS EN LAS ELECCIONES. **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ARUBA WILLIAMS NÁJERA, ALAN ARMANDO RODRÍGUEZ OJEDA, ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ, ETHAN DANIEL CONTRERAS OJEDA Y VIVIAN NICOLE FUENTES OVIEDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20737/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20737/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES, EN RELACIÓN AL DELITO DE FRAUDE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA OFICIO NUM. OM.0459/LXXVII, EL CUAL COMUNICA EL DESPACHO DE LO INSTRUIDO MEDIANTE EL ACUERDO 003 APROBADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, REFERENTE AL JUICIO POLÍTICO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18849/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ COPIA DE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 23.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18849/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.** ASIMISMO, ME PERMITO INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR, REMITIR COPIA DEL PRESENTE ASUNTO, Y ANEXAR TAMBIÉN EL PUNTO 24 Y 25”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA OFICIO NUM. OM.0460/LXXVII, EL CUAL COMUNICA EL DESPACHO DE LO INSTRUIDO MEDIANTE

EL ACUERDO 004 APROBADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, REFERENTE AL JUICIO POLÍTICO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18859/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, PARA SOLICITAR COPIA, POR FAVOR, TAMBIÉN DE ESTE ASUNTO”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18859/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA OFICIO NUM. OM.0458/LXXVII, EL CUAL COMUNICA EL DESPACHO DE LO INSTRUIDO MEDIANTE EL ACUERDO 005 APROBADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, REFERENTE AL JUICIO POLÍTICO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16283/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE TAMBIÉN COPIA DE ESTE ASUNTO, POR FAVOR. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16283/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

26. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

27. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 787 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
28. ESCRITO PRESENTADO POR LA SENADORA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO A LA BASE VI DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

29. ESCRITO PRESENTADO POR LA SENADORA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

30. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE LAS ASISTENCIAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO PUBLIQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
31. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIDY MICHELLE GONZÁLEZ RIVERA Y ANAPaula GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTES DE ESTATAL DE LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS Y ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, PRESIDENTE NACIONAL DE LIDERA PROJECT MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEAN APROBADOS EN SEGUNDA VUELTA LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS A REDUCIR LA EDAD MÍNIMA PARA ACCEDER A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTES 18740, 18940 Y 18943/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
32. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. PAOLA MICHELL LONGORIA LÓPEZ, DIPUTADA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 26 Y 32 DE LA LEY DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO DE INMUEBLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
33. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ARMONIZAR EL ARTÍCULO CON EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PIDO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

34. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2833, 2921, 2922, 2924 Y 2933 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FACILITAR LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE HIPOTECAS SOBRE BIENES INMUEBLES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. TAMBIÉN, PIDO ESTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR... SEA TURNADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

35. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS ADOLFO MONROY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 744 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
36. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETURNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA COMISIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO ABROGADA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PUBLICADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2000, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL 23 DE MARZO DE 2026, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EXPEDIENTE	ASUNTO	RETURNO A...
19962/LXXVII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
20154/LXXVII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY DE MOVILIDAD	MOVILIDAD Y PRESUPUESTO

20281/LXXVII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LEY ESTATAL DE SALUD	SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
20324/LXXVII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
20894/LXXVII	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; A LA LEY DE MOVILIDAD Y A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

DE ENTERADA Y SE RETURNAN LOS EXPEDIENTES 19962/LXXVII, 20154/LXXVII, 20281/LXXVII, 20324/LXXVII Y 20894/LXXVII, DE ESTA LEGISLATURA A LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS.

37. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 780, 781 Y 787 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
38. ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. MARIO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE NÚM. 19987/LXXVII RELATIVO A LA LEY AMBIENTAL Y A LA LEY PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19987/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
39. OFICIO SUSCRITO POR LA C. MTRA. MARÍA DE LA LUZ BALDERAS RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE BRINDE CONTINUIDAD A LA CONVOCATORIA Y AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA 18066/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

40. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 21249/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 21249/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
41. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 19979/LXXVII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 19979/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
42. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 19980/LXXVII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 19980/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
43. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES CONDUCENTES PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS, SE REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, RESPECTO DE LOS VÍNCULOS COMERCIALES DOCUMENTADOS POR EL PERIÓDICO EL NORTE, CON EMPRESAS DE SU ENTORNO FAMILIAR DIRECTO Y LA EMPRESA “MAQUILADORA DE LUBRICANTES”; ASÍ COMO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, SE REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO SI EL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.” HA PRESTADO SERVICIOS REMUNERADOS A CUALESQUIERA OFICINA O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUMIBLEMENTE ILÍCITOS U OMISIONES FISCALES CON RELACIÓN AL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.”; ASÍ MISMO SE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PROCEDA A UNA AUDITORÍA DEL 100% DE LAS OPERACIONES Y/O CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL CON EL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR QUE ESTE ASUNTO SE RESERVE PARA ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR”.

SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

44. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL SOLICITA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21327/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21327/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA DEPRESIÓN NO ES UN ESTADO PASAJERO NI UNA SIMPLE TRISTEZA QUE SE DISIPA CON EL TIEMPO. ES UN TRASTORNO DE SALUD MENTAL QUE

AFECTA PROFUNDAMENTE EL ÁNIMO, EL PENSAMIENTO Y LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS, GENERANDO SENTIMIENTOS PERSISTENTES DE VACÍO, PÉRDIDA DE INTERÉS EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y UNA DISMINUCIÓN EN LA CAPACIDAD PARA REALIZAR FUNCIONES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA. ESTE PADECIMIENTO PUEDE CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA CRÓNICO QUE, DE NO SER ATENDIDO OPORTUNAMENTE, IMPACTA DE MANERA GRAVE LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LO SUFREN. Y LO MÁS IMPORTANTE: LA DEPRESIÓN NO DISTINGUE EDAD, CONDICIÓN SOCIAL NI ECONÓMICA; YA QUE PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER PERSONA, DERIVADA DE FACTORES BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS O SOCIALES, ASÍ COMO EL ESTRÉS PROLONGADO, EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS O CONTEXTOS DE ALTA PRESIÓN EMOCIONAL. LOS DATOS NACIONALES SON CONTUNDENTES. LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2022 REVELÓ QUE LAS Y LOS ADOLESCENTES REGISTRARON UN PUNTAJE PROMEDIO DE 3.2 EN LA ESCALA DE DEPRESIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS, MIENTRAS QUE EL 16.7% DE LA POBLACIÓN ADULTA MANIFIESTA SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA; DICHAS CIFRAS NOS MUESTRAN QUE LA DEPRESIÓN ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE MANIFIESTA DESDE ETAPAS TEMPRANAS Y PUEDE PERSISTIR A LO LARGO DE LA VIDA, AFECTANDO NO SOLO A LAS PERSONAS, SINO TAMBIÉN A SUS FAMILIAS, SU PRODUCTIVIDAD Y AL BIENESTAR SOCIAL EN SU CONJUNTO. EN NUEVO LEÓN, LA SITUACIÓN NO ES DISTINTA. TAN SOLO EN EL AÑO 2025 SE REGISTRARON MÁS DE SEIS MIL CASOS DE DEPRESIÓN, Y EN EL PRESENTE AÑO, HASTA LA SEMANA 14, SEGÚN DATOS DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO, YA SE CONTABILIZAN MÁS DE MIL CIENTO CASOS; EN ESTE SENTIDO, ESTOS NÚMEROS NO DEBEN SER NORMALIZADOS NI CONSIDERADOS AISLADOS: SINO VERLOS COMO EL REFLEJO DE UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA QUE EXIGE ATENCIÓN PRIORITARIA. POR ELLO, ES INDISPENSABLE FORTALECER Y MODERNIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO, INCORPORANDO MECANISMOS INNOVADORES QUE AMPLÍEN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, GARANTICEN SU ACCESIBILIDAD Y MEJOREN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE PADECIMIENTOS TAN PREOCUPANTES COMO LA DEPRESIÓN. POR TANTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTA ESTA REFORMA CON OBJETIVOS CLAROS TALES COMO: AMPLIAR LOS ALCANCES DE LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA RECONOCER SIGNOS Y SEÑALES DE ALERTA ASOCIADOS A LA DEPRESIÓN EN SÍ MISMOS Y EN OTRAS PERSONAS, FAVORECIENDO LA DETECCIÓN OPORTUNA Y LA BÚSQUEDA DE ATENCIÓN PROFESIONAL, Y HABILITAR, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, UN MÓDULO VIRTUAL DE ATENCIÓN

PSICOLÓGICA QUE BRINDE ORIENTACIÓN, APOYO PSICOLÓGICO, ATENCIÓN REMOTA Y CANALIZACIÓN OPORTUNA HACIA SERVICIOS ESPECIALIZADOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LEGISLAR EN FAVOR DE LA SALUD MENTAL ES LEGISLAR EN FAVOR DE LA DIGNIDAD HUMANA; Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REAFIRMA SU COMPROMISO DE TRABAJAR POR UN NUEVO LEÓN MÁS HUMANO, MÁS SOLIDARIO Y MÁS FUERTE A TRAVÉS DE ESTOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y XX; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI, TODOS AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

- VI. EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD MENTAL, REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD SOBRE LOS TRASTORNOS MENTALES Y LAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES PARA SU ATENCIÓN, INCLUYENDO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA SALUD MENTAL, PREVENIR EL SUICIDIO, **ASÍ COMO IDENTIFICAR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE A PERSONAS CON FACTORES DE RIESGO DE DEPRESIÓN U OTRAS AFECTACIONES A LA SALUD MENTAL.**
- XX. **HABILITAR, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES, UN MÓDULO VIRTUAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA QUE BRINDE SERVICIOS GRATUITOS DE ORIENTACIÓN, APOYO PSICOLÓGICO, ATENCIÓN REMOTA Y CANALIZACIÓN OPORTUNA A PERSONAS QUE PADEZCAN DEPRESIÓN U CUALQUIER OTRO TRASTORNO MENTAL.**
DICHO MÓDULO ESTARÁ HABILITADO LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
ASIMISMO, EN CUALQUIERA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES A TRAVÉS DE LOS CUALES OPERE EL MÓDULO, LA SECRETARÍA PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL MATERIALES INFORMATIVOS Y CURSOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y OTROS TRASTORNOS MENTALES; Y
- XXI. **LAS DEMÁS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN.**

Y LO FIRMAN, UN SERVIDOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE HOY PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, UNA INICIATIVA QUE BUSCA FORTALECER LAS ACCIONES DE LIMPIEZA URBANA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS PERIÓDICAS PARA EL RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS. HABLAR DE LIMPIEZA URBANA, NO ES ÚNICAMENTE HABLAR DE IMAGEN O MANTENIMIENTO DE LAS CIUDADES, HABLAR DE LIMPIEZA URBANA, ES HABLAR DE SALUD PÚBLICA, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. EN LOS RECORRIDOS QUE REALIZO DE MANERA CONSTANTE POR LAS COLONIAS DE JUÁREZ, EXISTE UNA PETICIÓN QUE SE REPITE UNA Y OTRA VEZ POR PARTE DE LOS VECINOS: EL RETIRO DE LOS MUEBLES ABANDONADOS, COLCHONES, ELECTRODOMÉSTICOS, LLANTAS Y OTROS RESIDUOS QUE PERMANECEN DURANTE SEMANAS O INCLUSO MESES EN CALLES, BANQUETAS, LOTES BALDÍOS Y ESPACIOS PÚBLICOS; SE TRATA DE RESIDUOS QUE POR SU VOLUMEN O DIMENSIONES, NO PUEDEN SER RETIRADOS MEDIANTE LOS SERVICIOS ORDINARIOS DE RECOLECCIÓN, LO QUE PROVOCA QUE TERMINEN ACUMULÁNDOSE EN DISTINTOS PUNTOS DE NUESTRAS COMUNIDADES. ESTA SITUACIÓN GENERA DIVERSAS AFECTACIONES, POR UN LADO, DETERIORA LA IMAGEN URBANA Y EL ENTORNO DE LAS COLONIAS Y POR OTRO, PROPICIA LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, LA GENERACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN, LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y LA OBSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. LA PROBLEMÁTICA ADQUIERE UNA RELEVANCIA AÚN MAYOR DURANTE LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS, TODOS HEMOS VISTO COMO OBJETOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA TERMINAN OBSTRUYENDO DRENAJES, ALCANTARILLAS Y CAUCES, INCREMENTANDO LOS RIESGOS DE ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES EN DISTINTOS SECTORES DE NUESTROS MUNICIPIOS, POR ELLO, LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA NO DEBE DEPENDER ÚNICAMENTE DE PROGRAMAS TEMPORALES O DECISIONES ADMINISTRATIVAS AISLADAS, DEBE EXISTIR UNA POLÍTICA PERMANENTE QUE PERMITA ATENDER DE MANERA PREVENTIVA LA ACUMULACIÓN DE ESTE TIPO DE

RESIDUOS. ACTUALMENTE, DIVERSOS MUNICIPIOS REALIZAN CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, SIN EMBARGO, ESTAS ACCIONES SE LLEVAN A CABO CON DISTINTA FRECUENCIA, DEPENDIENDO DE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EN ALGUNOS CASOS, SE REALIZAN DE MANERA PERIÓDICA, MIENTRAS QUE, EN OTROS, TRANSCURREN LARGOS PERIODOS SIN QUE EXISTAN JORNADAS DE ESTE TIPO. PRECISAMENTE POR ELLO, LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO, PROPONE INCORPORAR EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTEN JORNADAS DE RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, CUANDO MENOS UNA VEZ POR TRIMESTRE, O SEA, CADA TRES MESES, CUATRO VECES AL AÑO. SE TRATA DE UNA MEDIDA SENCILLA, VIABLE Y ACORDE CON LAS OBLIGACIONES QUE ACTUALMENTE YA TIENEN LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS. LA LIMPIEZA DE NUESTRAS COLONIAS IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA VIDA DIARIA DE LAS PERSONAS, INFLUYE EN LA SALUD DE LAS FAMILIAS, EN LA SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE CONVIVIMOS COMO COMUNIDAD. POR ELLO, ESTA INICIATIVA BUSCA ATENDER UNA DEMANDA CIUDADANA REAL, FORTALECER LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, MEJORAR LA LIMPIEZA URBANA Y BRINDAR A LOS MUNICIPIOS UNA HERRAMIENTA PERMANENTE PARA RESPONDER A UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. PORQUE UNA CIUDAD MÁS LIMPIA, TAMBIÉN ES UNA CIUDAD MÁS SEGURA, MÁS SALUDABLE Y CON MEJORES CONDICIONES PARA TODAS LAS FAMILIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO MORENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE POR EXCEDER EN EL NÚMERO DE CUARTILLAS, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DE LA MISMA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NOS ENCONTRAMOS A LAS PUERTAS DE LA TEMPORADA VACACIONAL DE VERANO, UNA ÉPOCA QUE MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS ESPERAN CON ENTUSIASMO DURANTE TODO EL AÑO; POR ESO, HOY VENGO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON UNA INICIATIVA QUE TOCA DIRECTAMENTE EL BOLSILLO, PERO, SOBRE TODO, EL CORAZÓN DE MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS. EL TURISMO, NO SOLO ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ES EL SUEÑO QUE MUCHAS FAMILIAS CONSTRUYEN DURANTE MESES O INCLUSO AÑOS CON ESFUERZO Y SACRIFICIO: EL VIAJE DE QUINCE AÑOS DE UNA HIJA, LAS VACACIONES QUE SE MERECEN DESPUÉS DE TANTO TRABAJO, LA LUNA DE MIEL, LA GRADUACIÓN, O SIMPLEMENTE UNOS DÍAS PARA DESCANSAR, CONVIVIR Y FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES; ES EL DINERO QUE SE GUARDA CON ILUSIÓN Y QUE MUCHAS VECES REPRESENTA EL AHORRO DE TODA UNA VIDA. SIN EMBARGO, ESE SUEÑO SE HA CONVERTIDO EN UNA PESADILLA RECURRENTE, AGENCIAS DE VIAJES FANTASMA O IRREGULARES, PUBLICAN PAQUETES ATRACTIVOS A PRECIOS MUY BAJOS EN REDES SOCIALES, CAPTAN A DECENAS O CIENTOS DE PERSONAS, COBRAN ANTICIPOS Y LUEGO DESAPARECEN, CANCELAN SIN EXPLICACIÓN O SIMPLEMENTE INCUMPLEN TODO LO OFRECIDO, DEJANDO A LAS FAMILIAS SIN VACACIONES Y, LO MÁS DOLOROSO, SIN SUS AHORROS. LOS DATOS SON CLAROS Y PREOCUPANTES. EN 2025, TAN SÓLO HASTA EL 1º DE AGOSTO, LA PROFECO EN NUEVO LEÓN, REGISTRÓ 73 QUEJAS CONTRA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS; AL MES DE ABRIL DEL 2026, YA SUMABAN 22 QUEJAS ADICIONALES, PERO HAY CASOS QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE UNA SIMPLE QUEJA. EN APODACA, UNA SOLA AGENCIA ACUMULÓ 185 DENUNCIAS PENALES POR CASI \$ 9 MILLONES DE PESOS, AFECTANDO A FAMILIAS ENTERAS QUE HABÍAN PAGADO PAQUETES VACACIONALES. CASOS SIMILARES SE HAN REGISTRADO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY Y JUÁREZ, CON CATEOS, DETENCIONES Y DECENAS DE DENUNCIAS POR MÁS DE \$1 MILLÓN DE PESOS DEFRAUDADOS; ESTOS YA NO SON CASOS AISLADOS, ES UN PATRÓN QUE SE REPITE Y QUE GENERA UN DOBLE DAÑO, SE PIERDEN LOS AHORROS, PERO TAMBIÉN SE DESTRUYEN PROYECTOS FAMILIARES CONSTRUIDOS DURANTE MESES O AÑOS DE ESFUERZO, SE FRUSTRAN ILUSIONES, SE

CANCELAN MOMENTOS IRREPETIBLES Y SE LASTIMA PROFUNDAMENTE LA CONFIANZA DE LAS PERSONAS. EN MORENA, TENEMOS EL COMPROMISO DE DEFENDER A LAS FAMILIAS TRABAJADORAS DE CUALQUIER ABUSO QUE PRETENDA APROVECHARSE DE SU BUENA FE, DE SU DESCONOCIMIENTO O DE LA CONFIANZA CON LA QUE CONTRATARON UN SERVICIO. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA **PROPONE REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 386 BIS Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 408, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN DELITO EQUIPARABLE AL FRAUDE EN MATERIA DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y QUE ESTE SEA PERSEGUIDO DE OFICIO.** SE SANCIONARÁ A QUIEN: 1.- OFREZCA O CELEBRE CONTRATOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS, SIN TENER LA CAPACIDAD REAL DE CUMPLIRLOS. 2.- RECIBA EL PAGO TOTAL O PARCIAL DE DICHOS SERVICIOS Y POSTERIORMENTE DESAPAREZCA, CANCELE O INCUMPLA INJUSTIFICADAMENTE CON LA PRESTACIÓN CONTRATADA, SIN REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, SE IMPONDRÁ LA INHABILITACIÓN PARA OPERAR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y SE ESTABLECERÁ RESPONSABILIDAD PARA LAS PERSONAS MORALES INVOLUCRADAS. ESTA REFORMA, BUSCA QUE LAS AUTORIDADES ACTÚEN DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE EL PATRIMONIO DE UNA PERSONA RESULTE AFECTADO POR UNA CONDUCTA DOLOSA, SIN OBLIGAR A LAS VÍCTIMAS A ENFRENTAR SOLAS LA CARGA DE IMPULSAR PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES, MIENTRAS LOS RESPONSABLES CONTINUÁN ENGAÑANDO A MÁS PERSONAS. NO ESTAMOS CRIMINALIZANDO ERRORES ADMINISTRATIVOS NI INCUMPLIMIENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS, ESTAMOS COMBATIENDO CONDUCTAS DELIBERADAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITO ENGAÑAR, OBTENER UN BENEFICIO ECONÓMICO INDEBIDO Y APROVECHARSE DE LA BUENA FE DE LAS FAMILIAS. LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS MERECEMOS CERTEZA, PROTECCIÓN Y AUTORIDAD QUE ACTÚE OPORTUNAMENTE FRENTE A QUIENES HACEN DEL ENGAÑO UN MODELO DE NEGOCIO. CUANDO EXISTE UNA CONDUCTA DOLOSA ORIENTADA A OBTENER RECURSOS MEDIANTE FALSAS PROMESAS Y SERVICIOS QUE NUNCA SERÁN PRESTADOS, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INTERVENIR PARA PROTEGER EL PATRIMONIO FAMILIAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA. ESTA ES UNA REFORMA A FAVOR DE LAS FAMILIAS, A FAVOR DE QUIENES TRABAJAN, AHORRAN Y SUEÑAN CON BRINDARLES MEJORES EXPERIENCIAS A SUS SERES QUERIDOS. ES UNA REFORMA QUE BUSCA IMPEDIR QUE LA ILUSIÓN DE UNAS VACACIONES TERMINE CONVERTIDA EN UNA TRAGEDIA ECONÓMICA. PORQUE EN NUEVO

LEÓN, NADIE DEBE ENRIQUECERSE A COSTA DE LOS SUEÑOS, EL ESFUERZO Y EL PATRIMONIO DE NUESTRA GENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ME FALTARON LAS COLORES GUINDAS, COMO EN EL SENADO. CON SU VENIA, PRESIDENTA. HOY, VEMOS UNA VEZ MÁS CÓMO MORENA INTENTA CONVERTIR LA INSEGURIDAD O LA SEGURIDAD PÚBLICA EN UN INSTRUMENTO DE CONFRONTACIÓN POLÍTICA. MIENTRAS EL PAÍS ENFRENTA UNA DE LAS PEORES CRISIS DE VIOLENCIA EN SU HISTORIA, QUIENES DEBERÍAN ESTAR CONCENTRADOS EN COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO PREFIEREN PERSEGUIR POLÍTICAMENTE A QUIENES SÍ ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO. LA GOBERNADORA MARU CAMPOS TOMÓ UNA DECISIÓN QUE CUALQUIER GOBIERNO RESPONSABLE TENDRÍA QUE TOMAR: COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO Y DESMANTELAR ESTRUCTURAS CRIMINALES. ESO, DEBERÍA DE SER MOTIVO DE RECONOCIMIENTO, NO DE ATAQUES. PERO PARECE QUE MORENA QUIERE LUCHAR.... NO QUIERE LUCHAR CONTRA EL NARCOTRÁFICO DADO QUE ES INCÓMODO, PORQUE DENTRO DE SUS MISMAS FILAS ESTÁN AQUELLOS A QUIENES DEBERÍAN DE COMBATIR. LO HEMOS VISTO UNA Y OTRA VEZ. MIENTRAS SE LANZAN CONTRA QUIENES ENFRENTAN A GRUPOS CRIMINALES, GUARDAN SILENCIO FRENTE A GOBIERNOS SEÑALADOS POR PRESUNTOS VÍNCULOS, OMISIONES, Y LO PEOR AÚN, POR COMPLICIDADES CON EL CRIMEN ORGANIZADO. AHÍ ESTÁ EL CASO DE ROCHA MOYA EN SINALOA, A QUIENES DEFIENDEN, A QUIENES ARROPAN PÚBLICAMENTE, AUN CUANDO EL ESCÁNDALO ESTÁ CRECIENDO DÍA A DÍA.

¿RECUERDAN CUANDO LA PALABRA FAVORITA DE MORENA ERA “BIENESTAR”? AHORA RESULTA QUE ES “SOBERANÍA”. HABLAN DE SOBERANÍA TODOS LOS DÍAS, PERO SI REALMENTE LES IMPORTARA LA SOBERANÍA NACIONAL, ESTARÍAN PREOCUPADOS POR AMPLIAS REGIONES DEL PAÍS QUE HAN SIDO TOMADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO. PORQUE NO HAY MAYOR AMENAZA A LA SOBERANÍA QUE LOS GRUPOS CRIMINALES IMPONIENDO REGLAS, COMO EN MICHOACÁN, COMO EN GUERRERO, COBRANDO CUOTAS, DESPLAZANDO A FAMILIAS Y SEMBRANDO EL MIEDO EN TODA LA POBLACIÓN. LA VERDADERA SOBERANÍA, ES LA QUE SE DEFIENDE GARANTIZANDO A QUE EL ESTADO TENGA EL CONTROL DEL TERRITORIO. SE DEFIENDE PROTEGIENDO A LOS CIUDADANOS DE A PIE. SE DEFIENDE ENFRENTANDO A LOS DELINCUENTES, NO JUSTIFICÁNDOLOS NI MINIMIZANDO EL PROBLEMA COMO HOY LO HACE LA PRESIDENTA. MARU CAMPOS HA DEMOSTRADO LIDERAZGO, LES GUSTE O NO, HA DEMOSTRADO DETERMINACIÓN Y VALENTÍA. HA DEMOSTRADO QUE GOBERNAR IMPLICA TOMAR DECISIONES DIFÍCILES, ACTUAR CON FIRMEZA CUANDO DE SEGURIDAD SE TRATA PARA LA POBLACIÓN. EN CHIHUAHUA, SE ENTIENDE QUE LA LEY NO PUEDE NEGOCIARSE Y QUE EL CRIMEN ORGANIZADO SE DEBE DE COMBATIR SIN TITUBEOS Y CON PANTALONES. Y AQUÍ HAY ALGO QUE MORENA, HOY, NO PUEDE EXPLICAR. MIENTRAS INTENTAN CONSTRUIR UNA NARRATIVA EN CONTRA DE NUESTRA GOBERNADORA MARU CAMPOS POR COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, LOS CUESTIONAMIENTOS PÚBLICOS SIGUEN ACUMULÁNDOSE ALREDEDOR DE TODAS LAS FIGURAS DE SU MOVIMIENTO. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE ROCHA MOYA, TAMBIÉN HAN SURGIDO SEÑALAMIENTOS E INVESTIGACIONES QUE HAN PUESTO BAJO EL ESCRUTINIO A DIVERSOS EXFUNCIONARIOS Y PERSONAJES POLÍTICOS VINCULADOS A SINALOA: COMO AL SENADOR ENRIQUE INSUNZA, EL EXSECRETARIO DE SEGURIDAD GERARDO MÉRIDA, QUE AYER TUVO UNA AUDIENCIA EN NUEVA YORK; EL EXSECRETARIO DE FINANZAS ENRIQUE DÍAZ. UN DÍA SÍ Y EL OTRO TAMBIÉN, SIGUEN SALIENDO ESCÁNDALOS DE LOS MORENOS. LO QUE ESTAMOS VIENDO, ES QUE POCO A POCO SE CAE SU NARRATIVA DE UN PARTIDO QUE PROMETIÓ SER DIFERENTE. DIJERON QUE IBAN A ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, DIJERON QUE IBAN A PACIFICAR EL PAÍS, DIJERON QUE PONDRÍAN PRIMERO A LOS CIUDADANOS, Y LA REALIDAD QUE MÉXICO HOY ESTÁ ENFRENTANDO, SON LOS NIVELES TAN ALTOS DE VIOLENCIA Y QUE CADA VEZ EXISTEN MÁS CUESTIONAMIENTOS SOBRE PERSONAJES CERCANOS AL PODER. POR ESO RESULTA TAN PREOCUPANTE QUE, EN LUGAR DE CONCENTRARSE EN ACLARAR LOS SEÑALAMIENTOS QUE PASAN SOBRE INTEGRANTES DE SU MOVIMIENTO COMO RICARDO ROCHA, PREFIEREN ATACAR A UNA GOBERNADORA, Y ESTO

NO SE TRATA DE SI ES MUJER, LO QUE SE TRATA ES QUE NO ESTÁN ACTUANDO EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA. PARECIERA QUE PARA MORENA EL PROBLEMA NO ES EL CRIMEN ORGANIZADO; EL PROBLEMA ES QUIEN SE ATREVE A COMBATIRLO. LA DIFERENCIA ES MUY CLARA: MIENTRAS ALGUNOS BUSCAN DESVIAR LA ATENCIÓN, EN CHIHUAHUA SE ACTÚA. MIENTRAS ALGUNOS SE ESCONDEN DETRÁS DE UN DISCURSO Y DE UNA MAÑANERA, MARU CAMPOS DA RESULTADOS. MIENTRAS ALGUNOS BUSCAN CULPABLES POLÍTICOS, ELLA ENFRENTA A LOS VERDADEROS ENEMIGOS DE LA SOCIEDAD: LOS GRUPOS CRIMINALES QUE HOY AMENAZAN NUESTRA PAZ Y LA SEGURIDAD, SÍ, DE TODOS LOS Y LAS MEXICANOS. Y MIENTRAS MORENA INTENTA FABRICAR UNA NARRATIVA PARA ATACAR A NUESTRA GOBERNADORA, LAS PREGUNTAS INCÓMODAS SIGUEN APARECIENDO DENTRO DE SUS PROPIAS FILAS. POR EJEMPLO, EL DÍA DE HOY, NO VOY A DEJAR DE PASAR, EN MEDIOS NACIONALES RETOMARON LA INVESTIGACIÓN PUBLICADA EN LOS ÁNGELES TIMES QUE SEÑALA A GOBERNADORES MORENISTAS ALFONSO DURAZO, DE SONORA; A AMÉRICO VILLARREAL, DE AQUÍ AL LADO, DE TAMAULIPAS, QUE LES RETIRARON SUS VISAS Y ESTARÍAN SIENDO INVESTIGADOS POR AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES POR PRESUNTOS VÍNCULOS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS ¿A QUÉ? AL CRIMEN ORGANIZADO. DE ACUERDO CON ESA PUBLICACIÓN, DURAZO VA A SER INVESTIGADO POR PRESUNTOS NEXOS CON GRUPOS CRIMINALES, MIENTRAS QUE EL CASO DE VILLARREAL ESTARÍA RELACIONADO CON PRESUNTAS INVESTIGACIONES SOBRE HUACHICOL Y, OBVIAMENTE, ESTE CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE. ADEMÁS, EL REPORTE SOSTIENE QUE AMBOS CONTINÚAN INGRESANDO A TERRITORIO ESTADOUNIDENSE, OJO AHÍ, MEDIANTE UN MECANISMO ESPECIAL DENOMINADO: “LIBERTAD CONDICIONAL POR BENEFICIO PÚBLICO SIGNIFICATIVO”, UTILIZANDO EN DETERMINADOS CASOS COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES. MIENTRAS LAS INVESTIGACIONES RODEAN CADA VEZ MÁS A TODOS ESTOS PERSONAJES VINCULADOS A MORENA, EL OFICIALISMO PREFIERE VOLTEAR, VOLTEAR, PERO HACIA OTRO LADO, NO A LA REALIDAD. PREFIEREN PERSEGUIR A QUIENES COMBATEN EL CRIMEN ANTES QUE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE TODOS HOY NOS ESTAMOS HACIENDO. POR ESO RESULTA ABSURDO QUE INTENTEN SEÑALAR A NUESTRA GOBERNADORA DE CHIHUAHUA, MIENTRAS MUCHOS DE MORENA SON CUESTIONADOS POR PRESUNTOS VÍNCULOS CON ESTRUCTURAS CRIMINALES; MARU, ESTÁ SIENDO SEÑALADA PRECISAMENTE POR COMBATIRLAS. MIENTRAS UNOS APARECEN EN INVESTIGACIONES, EN ESCÁNDALOS, ELLA APARECE ENCABEZANDO ACCIONES PARA RECUPERAR LA PAZ DE TODO CHIHUAHUA. LA DIFERENCIA ES EVIDENTE. POR ESO, HOY MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS DE

RESPALDAR A QUIENES TIENEN EL VALOR DE ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO, AUNQUE ESTO INCOMODE A YA SABEN QUIÉN. PORQUE MÉXICO NECESITA GOBERNANTES QUE CUMPLAN LA LEY, NO POLÍTICOS QUE PERSIGAN ADVERSARIOS PARA OCULTAR SUS PROPIOS PROBLEMAS. POR ESO, DESDE NUESTRA TRINCHERA, DESDE ACCIÓN NACIONAL, EXPRESAMOS NUESTRO RESPALDO ABSOLUTO A LA GOBERNADORA MARU CAMPOS. RECHAZAMOS CUALQUIER INTENTO DE PERSECUCIÓN POLÍTICA DISFRAZADA EN UN DISCURSO. PORQUE PARA NOSOTROS, LA PRIORIDAD SIEMPRE, SIEMPRE SERÁ LA MISMA: LA SEGURIDAD DE TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MIENTRAS ALGUNOS BUSCAN PRETEXTOS, NOSOTROS HOY VAMOS A SEGUIR DEFENDIENDO RESULTADOS. MIENTRAS ALGUNOS CONSTRUYEN NARRATIVAS, NOSOTROS SEGUIREMOS RESPALDANDO A QUIENES TENGAN EL VALOR DE ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA. Y CON ORGULLO, YO SI PORTO ESTA BANDERA, YO Y ESTA PLAYERA; YO CON MARU, COMO LO VIMOS EN EL SENADO, EN MORENA NO PUEDEN DECIR LO MISMO, PORQUE TODOS SUS SENADORES SE NEGARON A PORTAR LA PLAYERA DE ROCHA MOYA, Y AUNQUE LO INTENTEN NEGAR, ELLOS SABEN QUE LAS ACUSACIONES SON CIERTAS Y TIENEN AÑOS DE SERLO. MIENTRAS SE DISTRAEN PERSIGUIENDO A ADVERSARIOS POLÍTICOS, HOY, EN ACCIÓN NACIONAL, VAMOS A SEGUIR EXIGIENDO LO QUE MÉXICO TANTO NECESITA, LO QUE MÉXICO AÑORA: SEGURIDAD, ESTADO DE DERECHO Y GOBIERNOS QUE TENGAN EL VALOR DE HACER LO CORRECTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE, ACLARAR QUE EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DE QUE CAIGA QUIEN CAIGA. ES POR ESO QUE, EN ESTE MOMENTO, MIS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE MORENA SE ENCUENTRAN EN LA FGR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DENUNCIANDO AL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA Y A LA PANISTA CONTRALORA, QUIEN FUE CONTRALORA, JOVITA MORÍN, POR LOS PRESUNTOS NEXOS QUE PODRÍAN TENER CON EL CASO NEXT ENERGY. EN PRIMER LUGAR, ES FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA DINÁMICA IDEOLÓGICA OPERATIVA DE LA CUARTA

TRANSFORMACIÓN, LA CUAL SE BASA EN COMBATIR PRIMERO LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA, SÍ HA LOGRADO REDUCIR LOS HOMICIDIOS. LA TENDENCIA QUE EMPEZÓ A ESTABILIZAR EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE HA CONVERTIDO EN UNA REALIDAD CONSOLIDADA BAJO EL MANDO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. ES NECESARIO RESALTAR QUE, DE SEPTIEMBRE DE 2024 A MAYO DE 2026, HAY UNA REDUCCIÓN APROXIMADA DEL 49% EN LOS HOMICIDIOS DOLOSOS. EN ESTA ESTADÍSTICA, DESTACA FEBRERO DEL 2026, COMO EL MES MÁS BAJO EN UNA DÉCADA. SIN DUDA, EL FOMENTO AL COMBATE A LA DESIGUALDAD Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, ES UN ENFOQUE QUE POCO A POCO AYUDA A SOLVENTAR EL PROBLEMA, Y EN LO QUE REFIERE A LA INTERVENCIÓN DIRECTA POLICIAL, SOBRESALEN LOS OPERATIVOS ENJAMBRE, LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTA ESTRATEGIA, CONSISTE EN GOLPES COORDINADOS A MÚLTIPLES ACTORES SEAN DEL PARTIDO QUE SEAN, LO CUAL NO SON GOLPES AISLADOS Y MEDIÁTICOS TAN CARACTERÍSTICOS DE LAS VIEJAS ADMINISTRACIONES DE FELIPE CALDERÓN Y DEL TRAIADOR MAYOR A LA PATRIA, FOX. SINO QUE SE LOGRAN DESARTICULACIONES COMPLETAS QUE VERDADERAMENTE INFRINGEN DAÑO A LAS BANDAS DELICTIVAS. LEJOS, HAN QUEDADO LOS TIEMPOS DEL GOBIERNO DEL PAN, DONDE FELIPE CALDERÓN... DONDE SE DESTAPARON PACTOS ABIERTOS CON EL NARCOTRÁFICO, DONDE SE LE DIO PODER PLENO A UN SOLO FUNCIONARIO, EL CUAL, EN LUGAR DE USAR ESE PODER PARA PROTEGERNOS, TERMINÓ GENERANDO UNA RED DE CORRUPCIÓN Y VIOLENCIA SIN PRECEDENTES. HOY, ESE FUNCIONARIO QUE TODOS LOS PANISTAS CONOCEN Y A QUIEN DEFENDÍAN, GARCÍA LUNA, SE ENCUENTRAN YA EN PRISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CALDERÓN SÍ SABÍA Y LOS PANISTAS TAMBIÉN SABÍAN... LEJOS DEL PODER QUE, EN SU MOMENTO, TOMÓ DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO. EL COMBATE A LA INSEGURIDAD NO SÓLO ES UN DUELO INTERNO CON LOS CRIMINALES, SINO UNA LUCHA CONSTANTE POR LA SOBERANÍA NACIONAL. NO SE PUEDEN OLVIDAR, EN SU MOMENTO, OPERATIVOS ESTILO “RÁPIDO Y FURIOSO” DONDE SE VULNERÓ LA SEGURIDAD DE MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS, AL PERMITIRSE LA ENTRADA DE DECENAS DE MILES DE ARMAS A TERRITORIO MEXICANO. EN ESTE SEXENIO, NO HA HABIDO ESCAPES DE GRANDES CAPOS COMO EN OTROS, DONDE SE ESCAPABAN O POR LA INCOMPETENCIA O POR LA COMPLICIDAD DE LOS INVOLUCRADOS. EN ESTE SEXENIO, LAS COSAS SE HACEN DE FONDO Y NO SÓLO POR APARIENCIAS COMO ANTES SE HACÍAN. TODOS ESTOS LOGROS, SERÁN PESE A LA APARICIÓN DE PERSONAJES QUE HACEN ACCIONES CUESTIONABLES QUE PODRÍAN RAYAR EN EL ENTREGUISMO Y EN LA TRAICIÓN A LA PATRIA,

Y DAN DECLARACIONES COMO: *“ANTES, HABÍA GOBERNANTES QUE SE COLUDÍAN CON EL NARCO Y ESO YA DE POR SÍ ERA MUY GRAVE, PERO EL GOBIERNO ERA QUIEN SEGUÍA TENIENDO EL CONTROL”*, SÍ, PORQUE ESTA DECLARACIÓN QUE ACABO DE DECIR, LA DIJO LA GOBERNADORA DE CHIHUAHUA, MARU CAMPOS. A QUIENES CLAMAN POR LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA, LES PIDO RECORDAR UN POQUITO LA HISTORIA, SI ES QUE PUEDEN, ESTAS INTERVENCIONES SUELEN ESTAR BAÑADAS EN SANGRE. RECUERDEN EL CASO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DONDE FINANCIARON A VICTORIANO HUERTA O LA MISMA OPERACIÓN “RÁPIDO Y FURIOSO” O LOS CASOS DE LAS INVASIONES A IRAK POR SUPUESTAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA; O EL CASO DE PANAMÁ, DONDE SE PERDIÓ LA VIDA DE MILES DE CIVILES EN ARAS DE UNA “SUPUESTA” CAUSA JUSTA. CUANDO UN GOBIERNO EXTRANJERO INTERVIENE, LAS COSAS TERMINAN SALIENDO DE CONTROL LA MAYORÍA DE LAS VECES; ES POR ELLO QUE LA LUCHA POR LA SOBERANÍA, ES FUNDAMENTAL. LA SEGURIDAD, ES UN RUBRO COMPLEJO, DONDE LOS GOBIERNOS HIPÓCRITAS DE ANTES DEJARON UN DESASTRE, EL CUAL POCO A POCO EMPIEZA A SER SOLUCIONADO POR EL ENFOQUE REPARADOR DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. SACAR A LA GENTE DE LA POBREZA Y HACER OPERATIVOS QUE SÍ DESARTICULEN Y QUE NO SÓLO SALGAN EN PRENSA, ESA ES LA FILOSOFÍA DE ESTE GOBIERNO; UNA FILOSOFÍA QUE SÍ ESTÁ DANDO RESULTADOS. Y YO QUIERO INVITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS PANISTAS Y A MIS COMPAÑEROS PANISTAS, QUE SE PONGAN LA PLAYERA DE “YO, CON JOVITA MORÍN” QUIEN PODRÍA TENER VÍNCULOS RELACIONADOS CON EL CASO NEXT ENERGY, QUE HA AFECTADO A NUESTRO QUERIDO MUNICIPIO DE MONTERREY. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. VICEPRESIDENTA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ACLARO, ANTES DE QUE EMPIECEN A COMENTAR QUE ES “LA PRESIDENTA” DEL CONGRESO Y NO PUEDE POSICIONARSE EN ESTE TEMA. ¡CLARO! QUE SOY LA PRESIDENTA, PERO HOY ME QUITO LA CACHUCHA DE PRESIDENTA Y LO HAGO COMO DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO 15 Y COMO DIPUTADA PANISTA Y, SOLIDARIZÁNDOME CON NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA, LA GOBERNADORA MARU CAMPOS. BIEN LO EXTERNABA AHORITA MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, Y TAMBIÉN ESCUCHÉ MUY ATENTA LA INTERVENCIÓN QUE HIZO LA DIPUTADA

DE MORENA, DONDE MENCIONA QUE HABLA DE HISTORIA. SOLAMENTE MENCIONARÉ ALGO DE HISTORIA Y ME ENFOCARÉ A LO QUE EL TEMA... AL TEMA QUE ESTAMOS HOY TRATANDO, QUE ES EL TEMA DE MARU CAMPUS. LA PERSECUCIÓN A LA OPOSICIÓN Y A LOS AMIGOS, SE LES APLAUDE Y SE LES SOLAPA. 120 MIL HOMICIDIOS CON FELIPE CALDERÓN, Y 200 MIL HOMICIDIOS CON ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. HOY ALZAMOS LA VOZ PARA DENUNCIAR LOS ATAQUES POLÍTICOS Y MEDIÁTICOS EMPRENDIDOS CONTRA LA GOBERNADORA MARU CAMPOS, UNA MUJER QUE HA ENFRENTADO CON DETERMINACIÓN LOS RETOS DE SEGURIDAD EN CHIHUAHUA Y HOY, ES BLANCO DE UNA ESTRATEGIA DE DESGASTE IMPULSADA DESDE EL PODER. EN EL PAN LO DECIMOS CON TODA CLARIDAD: MORENA HA CONVERTIDO LA JUSTICIA EN UN INSTRUMENTO POLÍTICO. CUANDO SE TRATA DE GOBIERNOS DE OPOSICIÓN, FABRICAN NARRATIVAS, LO QUE A ELLOS YA LE SABEN Y SI NO SACAN A SUS NARRATIVAS, RETROCEDEN AÑOS Y AÑOS. SE LES OLVIDA LOS AÑOS QUE LLEVA GOBERNANDO MORENA, 6; Y LOS QUE LLEVA HOY LA PRESIDENTA. PROMUEVEN CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO Y BUSCAN CONDENAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA ANTES QUE PRESENTAR UNA SOLA PRUEBA, PERO CUANDO LOS SEÑALAMIENTOS ALCANZAN A LOS SUYOS, ENTONCES SÍ HABLAN DE PRUDENCIA, DEBIDO PROCESO Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, QUÉ CASUALIDAD. ASÍ SE LAS GASTA MORENA. ESA ES LA VERDADERA CARA DE LA LLAMADA TRANSFORMACIÓN, UNA JUSTICIA SELECTIVA; SÍ, UNA JUSTICIA SELECTIVA ES LO QUE HACE MORENA; UTILIZADA PARA PROTEGER A LOS ALIADOS Y PERSEGUIR A LOS ADVERSARIOS. Y AQUÍ CABE RECALCAR QUE NO ES NADA... NO TIENE NADA DE DIFERENCIA CON MC; RECORDEMOS LO ANTERIOR EN LA LEGISLATURA PASADA; ¡IGUALITOS! POR ALGO SE LLEVAN TAN BIEN. ESA ES LA VERDADERA CARA DE LA LLAMADA TRANSFORMACIÓN: UNA JUSTICIA SELECTIVA, UTILIZADA PARA PROTEGER A SUS ALIADOS Y PERSEGUIR A LOS ADVERSARIOS. MIENTRAS INTENTAN SEMBRAR DUDAS SOBRE MARU CAMPOS, GUARDAN UN SILENCIO CONVENIENTE FRENTE A LOS MÚLTIPLES SEÑALAMIENTOS QUE HAN RODEADO A PERSONAJES VINCULADOS CON SU PROPIO PARTIDO, CON MORENA. AHÍ SÍ PIDEN TIEMPO, PRUEBAS Y CAUTELA; AHÍ SÍ SALEN A DEFENDER; AHÍ SÍ CIERRAN SUS FILAS; Y, LO MÁS GRAVE, ES QUE ESTA ESTRATEGIA BUSCA DISTRAER A TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS DE LOS VERDADEROS PROBLEMAS DE NUESTRO PAÍS, MIENTRAS EL CRIMEN ORGANIZADO EXTIENDE SU PRESENCIA EN DISTINTAS REGIONES, MIENTRAS LA VIOLENCIA SIGUE ARREBATANDO LA TRANQUILIDAD DE MILES DE FAMILIAS. MORENA, PARECE MÁS OCUPADO EN CONSTRUIR ENEMIGOS POLÍTICOS, QUE EN DAR RESULTADOS. INCLUSO, EL PROPIO SECRETARIO DE SEGURIDAD, HA SEÑALADO QUE NO EXISTEN INVESTIGACIONES EN

CURSO NI CONDUCTAS ILÍCITAS ACREDITADAS CONTRA LA GOBERNADORA MARU CAMPOS. SIN EMBARGO, ESO NO HA FRENADO LA CAMPAÑA DE ATAQUES IMPULSADA DESDE LAS FILAS OFICIALISTAS. ¿POR QUÉ? ¿POR QUÉ TANTA OBSESIÓN CON CHIHUAHUA? ¿POR QUÉ TANTO INTERÉS EN GOLPEAR A UNA GOBERNADORA QUE HA DEMOSTRADO CARÁCTER, RESULTADOS Y CAPACIDAD DE GOBIERNO?, LA RESPUESTA ES MUY SIMPLE: PORQUE A MORENA LE INCOMODA QUE EXISTAN GOBIERNOS DE OPOSICIÓN QUE SÍ DAN RESULTADOS Y QUE EVIDENCIAN EL FRACASO DE SU ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD. DESDE ESTA TRIBUNA, EXPRESAMOS NUESTRO RESPALDO ABSOLUTO A LA GOBERNADORA DE CHIHUAHUA, A MARU CAMPOS: NO ESTÁ SOLA Y LA DEFENDEREMOS FRENTE A CUALQUIER INTENTO DE INTIMIDACIÓN, PERSECUCIÓN O UTILIZACIÓN FACCIOSA DE LAS INSTITUCIONES. PORQUE MÉXICO NECESITA GOBIERNOS QUE ENFRENTEN A LA DELINCUENCIA, NO QUE LOS ABRACE; NO GOBIERNOS QUE UTILICEN EL PODER PARA PERSEGUIR OPOSITORES; NECESITA INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS, NO AL SERVICIO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE SE ENCUENTRA EN EL GOBIERNO, O SÉASE DE MORENA. Y QUE QUEDE CLARO: DEFENDEREMOS SIEMPRE LA LEGALIDAD, LA DEMOCRACIA Y A QUIENES TIENEN LA VALENTÍA DE ENFRENTAR LAS PROBLEMAS DE FRENTE, AUNQUE ESO INCOMODE AL RÉGIMEN Y A MORENA. Y AQUÍ INVITO, ASÍ COMO NOS INVITARON A PONERNOS QUE LA CAMISA DE LOS QUE MENCIONARON AHORITA DE MONTERREY Y DE LA ADMINISTRACIÓN, PUES INVITAMOS TAMBIÉN A QUE UTILICEN O USEN LA PLAYERA DE SU GOBERNADOR CON LICENCIA. LA VERDAD ES QUE, HOY POR HOY, NOSOTROS NECESITAMOS Y LOS MEXICANOS NECESITAN MAYOR SEGURIDAD, NECESITAN VIVIR EN UN ESTADO DE DERECHO DONDE ELLOS PUEDAN TRANSITAR LIBREMENTE Y QUE NO SE PERSIGA A LOS BUENOS O A LOS QUE HACEN SU TRABAJO, Y A LOS DELINCUENTES SE LES DEN ABRAZOS Y NO BALAZOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HEMOS ESCUCHADO VOCES QUE INTENTAN PRESENTAR COMO PERSECUCIÓN POLÍTICA LO QUE EN REALIDAD ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO: INVESTIGAR CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA COMPROMETER NUESTRA SOBERANÍA NACIONAL. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, HA SIDO CLARA Y FIRME: EN MÉXICO, NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY NI DE NINGUNA AUTORIDAD, SIN IMPORTAR SU CARGO O FILIACIÓN PARTIDISTA, PUEDE QUEDAR EXENTO DEL ESCRUTINIO CUANDO EXISTEN

CUESTIONAMIENTOS LEGÍTIMOS SOBRE ACTUACIONES QUE DEBEN DE SER ESCLARECIDAS. DEFENDER LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS, NO ES UN ASUNTO PARTIDISTA, ES UNA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL, Y CUANDO EXISTEN SEÑALAMIENTOS SOBRE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE AGENTES EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL, LO CORRECTO NO ES CERRAR LOS OJOS NI DESCALIFICAR LAS INVESTIGACIONES; LO CORRECTO ES CONOCER LA VERDAD. INVESTIGAR NO SIGNIFICA CONDENAR; INVESTIGAR SIGNIFICA ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, CON LEGALIDAD Y CON TRANSPARENCIA. DESDE MORENA, RESPALDAMOS EL PRINCIPIO DE QUE LA LEY DEBE APLICARSE POR IGUAL PARA TODAS Y TODOS. QUIENES HOY HABLAN DE PERSECUCIÓN POLÍTICA, DEBERÍAN RECORDAR QUE EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS, ES UNA OBLIGACIÓN DEMOCRÁTICA, NO UN ACTO DE REVANCHA. MÉXICO MERECE INSTITUCIONES FUERTES, INVESTIGACIONES IMPARCIALES Y AUTORIDADES QUE RESPONDEN CON CLARIDAD ANTE CUALQUIER CUESTIONAMIENTO. LA SOBERANÍA NACIONAL NO SE NEGOCIA, NO SE MINIMIZA Y NO TIENE COLORES PARTIDISTAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YA ES MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN, COMPAÑEROS. REGISTRO NACIONAL DE MIEMBROS... USTEDES DOS ESTUVIERON AHÍ CON NOSOTROS EN ACCIÓN NACIONAL, DIFERENCIA A GARCÍA LUNA. ÉL NI SIQUIERA MILITANTE NI ACTIVO NI ADHERENTE, NI NADA. PERO BUENO, ESTÁ DONDE DEBE DE ESTAR ¡EN LA CÁRCEL, SEÑORES! PERO ¿PARA CUÁNDO ROCHA MOYA? ¿PARA CUÁNDO AMÉRICO VILLARREAL? ¿PARA CUÁNDO ADÁN AUGUSTO Y SU BARREDORA? ¿PARA CUÁNDO HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA? ¿PARA CUÁNDO, SEÑORES? O ¿QUÉ? ¿ME VAN A DECIR QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y CLAUDIA SHEINBAUM NO SABÍAN? RECORDEMOS QUE LÓPEZ OBRADOR DECÍA QUE NO HAY NEGOCIO JUGOSO EN MÉXICO SIN EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE, POR SUS PALABRAS, SEÑORES. NO SEAN HIPÓCRITAS. MORENA, NO SÓLO ES UN PARTIDO QUE TENGA NEXOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, SINO UN PARTIDO QUE PERMITIÓ QUE EL CRIMEN ORGANIZADO HOY, ESTÉ GOBERNANDO MÉXICO; Y NO LO DIGO YO, LO DICEN MUCHOS. POR ÚLTIMO, ME GUSTARÍA QUE ME ACLARARAN MIS COMPAÑEROS DE MORENA, ¿QUIÉN FINANCIÓ EL EVENTO DEL DOMINGO? ¿QUIÉN FUE? ¿LOS MAYITOS O LOS CHAPITOS? ¿O LOS DOS? ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO HAY MAYORES TRAIADORES QUE LOS PANISTAS. IMAGÍNENSE CREAR UN PARTIDO POLÍTICO PARA SACAR AL PRI DEL GOBIERNO Y DECIRLE A LA GENTE: *“HAY QUE SACAR LAS CORRUPTELAS DEL PRI”* Y TERMINAR UNIÉNDOSE A ELLOS, PARA SEGUIR EN EL PODER; ESO SÍ QUE ES TRAICIÓN AL PUEBLO DE MÉXICO ENTERO. Y NO, SÍ LO ACEPTAMOS NUESTRA COMPAÑERA Y YO, ESTUVIMOS AHÍ, PERO NOS SALIMOS PORQUE DEJÓ DE SER LO QUE ERA; PORQUE SE UNIERON AL PRI DESPUÉS DE QUE TANTO LOS CRITICABAN Y DECIDÍAN DEFENDER Y UNIRSE A LOS MÁS CORRUPTOS. NO ES UN REVANCHISMO POLÍTICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES DEFENDER LA SOBERANÍA, ES DEFENDER A MÉXICO DE LOS ENTREGUISTAS. DEJEN DE HACER CIRCOS MEDIÁTICOS COMO LO HACEN SIEMPRE; DEJEN DECIR QUE ESTÁN ENOJADOS CON MC, PORQUE SABEMOS QUE SON LO MISMO, PORQUE MIENTRAS DICEN UNA COSA Y DICEN QUE EL GOBERNADOR... VEMOS A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A SUS COORDINADORES, ALIADOS EN LAS FIESTAS DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS DE MC. SON LO MISMO. PURO CIRCO MEDIÁTICO. QUIEREN SEGUIR ENGAÑANDO AL PUEBLO COMO SIEMPRE, PERO YA NO LES CREEN, PORQUE CERCA DE 36 MILLONES DE PERSONAS CREEN EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO, Y ES LO QUE LE DUELE AL PAN, QUE YA NO TIENEN NI MILITANTES, QUE TODOS SE LES ESTÁN YENDO, QUE PRONTO PUDIERAN HASTA PERDER EL REGISTRO EN EL AÑO 2027, MIENTRAS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CONTINÚA; CONTINÚA CON LOS PROGRAMAS SOCIALES, PORQUE PUEDEN DECIR QUE FOX EMPEZÓ, PERO NUNCA LOS PUSIERON EN LA LEY Y SIEMPRE ERA A DISCRECIÓN. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, AUNQUE LES DUELA Y AUNQUE LES PESE, VA A SEGUIR AVANZANDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. NOS VEMOS EN EL 2027 Y NO TENGO NADA, NADA MÁS QUE DECIR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ,

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: EN NUEVO LEÓN, MILES DE FAMILIAS ENFRENTAN DIARIAMENTE EL DESAFÍO DE LLEVAR EL SUSTENTO A SUS HOGARES EN UN CONTEXTO ECONÓMICO CADA VEZ MÁS COMPLEJO. EL AUMENTO EN EL COSTO DE VIDA, LA INFORMALIDAD LABORAL Y LAS DIFICULTADES PARA ACCEDER A FINANCIAMIENTO, HAN LIMITADO LAS OPORTUNIDADES DE MUCHAS PERSONAS QUE DESEAN EMPRENDER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y GENERAR INGRESOS MEDIANTE SU PROPIO ESFUERZO. SIN EMBARGO, EN CADA COLONIA, COMUNIDAD Y MUNICIPIO, EXISTEN HOMBRES Y MUJERES CON TALENTO, EXPERIENCIA, INICIATIVA Y GANAS DE SALIR ADELANTE. PERSONAS QUE SABEN ELABORAR PRODUCTOS, PRESTAR SERVICIOS, EMPRENDER PEQUEÑOS NEGOCIOS O DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE BENEFICIEN A SUS FAMILIAS, PERO QUE FRECUENTEMENTE ENCUENTRAN COMO PRINCIPAL OBSTÁCULO LA FALTA DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN O APOYO INICIAL PARA COMENZAR. COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO LOCAL 4, HE RECORRIDO DE MANERA PERMANENTE LAS COLONIAS Y COMUNIDADES QUE CONFORMAN MI DISTRITO, ESCUCHANDO DE PRIMERA MANO LAS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES DE SUS HABITANTES. A TRAVÉS DE ESTAS VISITAS Y GESTIONES CIUDADANAS, HA SIDO POSIBLE IDENTIFICAR UNA REALIDAD QUE SE REPITE CONSTANTEMENTE: LAS PERSONAS NO SOLICITAN APOYOS ASISTENCIALES PERMANENTES; SOLICITAN OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR, PRODUCIR Y GENERAR INGRESOS DIGNOS PARA SUS FAMILIAS. DERIVADO DE ESTAS SOLICITUDES, HE IMPULSADO PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE HAN PERMITIDO A CIUDADANOS INICIAR O FORTALECER PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y ESQUEMAS DE AUTOEMPLEO. LOS RESULTADOS HAN DEMOSTRADO QUE CUANDO SE BRINDA UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO, EQUIPO BÁSICO O CAPACITACIÓN ADECUADA, LAS FAMILIAS PUEDEN CONSTRUIR UNA FUENTE DE INGRESOS SOSTENIBLE Y MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE SU CALIDAD DE VIDA. ESTA EXPERIENCIA EVIDENCIA QUE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS REPRESENTAN UNA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON MAYOR IMPACTO SOCIAL, PUES NO SOLAMENTE ATIENDEN UNA NECESIDAD INMEDIATA, SINO QUE GENERAN CAPACIDADES PARA QUE LAS PERSONAS ALCANCEN UNA MAYOR AUTONOMÍA ECONÓMICA. MIENTRAS UN APOYO TEMPORAL PUEDE AGOTARSE EN POCO TIEMPO, UNA

HERRAMIENTA DE TRABAJO PUEDE CONVERTIRSE EN EL INICIO DE UN NEGOCIO, UNA FUENTE DE EMPLEO Y UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA TODA UNA FAMILIA. POR ELLO, LOS MUNICIPIOS, POR SER EL ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, CUENTAN CON UNA POSICIÓN PRIVILEGIADA PARA IDENTIFICAR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE SUS COMUNIDADES Y PROMOVER ACCIONES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. ANTE ESTO, CONSIDERO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER E INSTITUCIONALIZAR PROGRAMAS MUNICIPALES QUE FACILITEN EL ACCESO A PROYECTOS PRODUCTIVOS, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EMPRENDEDORES, MUJERES JEFAS DE FAMILIA, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DEMÁS GRUPOS QUE BUSCAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE EL TRABAJO. ANTE LO EXPUESTO, LA PRESENTE PROPUESTA PARTE DE UNA CONVICCIÓN SENCILLA: LA MEJOR POLÍTICA SOCIAL ES AQUELLA QUE BRINDA HERRAMIENTAS PARA QUE LAS PERSONAS CONSTRUYAN SU PROPIO FUTURO. CUANDO UNA MADRE DE FAMILIA LOGRA EMPRENDER UN NEGOCIO, CUANDO UN JOVEN ENCUENTRA UNA OPORTUNIDAD PARA AUTOEMPLEARSE O CUANDO UNA PERSONA EN SITUACIÓN VULNERABLE OBTIENE LOS MEDIOS PARA GENERAR INGRESOS, NO SOLAMENTE SE TRANSFORMA UNA ECONOMÍA FAMILIAR; SE FORTALECE TODA UNA COMUNIDAD. POR ELLO, CONSIDERAMOS OPORTUNO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN O AMPLÍEN PROGRAMAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA, PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO, EL AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. PORQUE EN NUEVO LEÓN LAS FAMILIAS NO QUIEREN DEPENDER DE APOYOS; QUIEREN OPORTUNIDADES. BUSCAN HERRAMIENTAS PARA SALIR ADELANTE. Y CUANDO EL GOBIERNO APUESTA POR EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO DE SU GENTE, INVIERTE EN EL DESARROLLO MÁS IMPORTANTE DE TODOS: EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN O AMPLÍEN PROGRAMAS MUNICIPALES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, MUJERES JEFAS DE FAMILIA, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DEMÁS GRUPOS EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL AUTOEMPLEO, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. ASIMISMO, SE LES EXHORTA PARA QUE DICHOS PROGRAMAS CONTEMPLÉN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO, VINCULACIÓN COMERCIAL Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO O INSUMOS BÁSICOS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS INICIAR O CONSOLIDAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. HACE DOS AÑOS, CERCA DE 36 MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS DEPOSITARON SU CONFIANZA EN LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, FUE EL INICIO DE UN GOBIERNO QUE LLEGÓ RESPALDADO POR LA VOLUNTAD DE MILLONES DE PERSONAS, UNA CIFRA HISTÓRICA QUE NO SOLO REFLEJÓ UN AMPLIO RESPALDO DEMOCRÁTICO, SINO TAMBIÉN, LA ESPERANZA DE QUE MÉXICO CONTINUARA AVANZANDO POR EL CAMINO DE LA TRANSFORMACIÓN. AQUELLA ELECCIÓN QUEDARÁ MARCADA EN LA HISTORIA POR DOS RAZONES FUNDAMENTALES: PRIMERO, POR LA CONTUNDENCIA DE LA VOTACIÓN OBTENIDA; Y SEGUNDO, PORQUE POR PRIMERA VEZ UNA MUJER LLEGÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR DECISIÓN LIBRE Y MAYORITARIA DEL PUEBLO DE MÉXICO. A DOS AÑOS DE DISTANCIA, LOS RESULTADOS COMIENZAN A HABLAR POR SÍ MISMOS. MÉXICO, HA CONTINUADO AVANZANDO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, MANTENIENDO UNA POLÍTICA SOCIAL QUE PONE EN EL CENTRO A QUIENES DURANTE MUCHO TIEMPO FUERON OLVIDADOS. TAMBIÉN, SE HAN FORTALECIDO LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, PERMITIENDO AVANCES IMPORTANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA RECUPERACIÓN DE LA TRANQUILIDAD EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, HA DEMOSTRADO ADEMÁS QUE ES POSIBLE MANTENER UNA RELACIÓN FIRME Y RESPETUOSA CON OTRAS NACIONES. HA SABIDO DIALOGAR, NEGOCIAR Y CONSTRUIR ACUERDOS EN BENEFICIO DE MÉXICO, DEFENDIENDO SIEMPRE NUESTRA SOBERANÍA Y DIGNIDAD, Y SOBRE TODO DICENDO: “NO AL ENTREGUISMO”. HOY, NUESTRO PAÍS MANTIENE RELACIONES DE COOPERACIÓN CON EL MUNDO SIN ACEPTAR SUBORDINACIONES NI IMPOSICIONES, COMO SÍ OCURRIÓ EN OTRAS ETAPAS DE NUESTRA HISTORIA. UNO DE LOS ACTOS DE MAYOR JUSTICIA SOCIAL HA SIDO EL RECONOCIMIENTO A MILLONES DE MUJERES MEXICANAS MEDIANTE LA PENSIÓN MUJERES BIENESTAR. POR PRIMERA VEZ, EXISTE UN APOYO DIRIGIDO A LAS MUJERES DE 60 A 64 AÑOS, RECONOCIENDO DÉCADAS DE TRABAJO, ESFUERZO Y CUIDADOS QUE MUCHAS VECES FUERON INVISIBILIZADOS. ESTE PROGRAMA BENEFICIA YA A MILLONES DE MUJERES EN TODO EL PAÍS Y REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA. LA TRANSFORMACIÓN, TAMBIÉN SE REFLEJA EN EL APOYO A LA EDUCACIÓN. HOY LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CUENTAN CON NUEVOS PROGRAMAS PARA ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES ESCOLARES, MIENTRAS QUE LA BECA RITA CETINA, FORTALECE LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA. ASIMISMO, LAS Y LOS JÓVENES

CONTINÚAN RECIBIENDO EL RESPALDO DE LAS BECAS BENITO JUÁREZ Y JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO, PARA QUE NINGUNA FAMILIA TENGA QUE ELEGIR ENTRE ESTUDIAR O ABANDONAR SUS SUEÑOS POR FALTA DE RECURSOS. EN NUEVO LEÓN, CIENTOS DE MILES DE PERSONAS SON BENEFICIARIAS DE ALGUNO DE LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR. ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES, MUJERES Y FAMILIAS, RECIBEN APOYOS QUE LLEGAN DE MANERA DIRECTA, SIN INTERMEDIARIOS Y SIN CONDICIONAMIENTOS POLÍTICOS, COMO SE HACÍA ANTES. PORQUE HAY UNA DIFERENCIA FUNDAMENTAL ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE. ANTES, LOS APOYOS DEPENDÍAN MUCHAS VECES DE LA VOLUNTAD DE LOS GOBIERNOS EN TURNO; PODÍAN ENTREGARSE O RETIRARSE DISCRECIONALMENTE. HOY, LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES SON DERECHOS RECONOCIDOS Y PROTEGIDOS. EL AMOR AL PUEBLO NO SE DEMUESTRA CON DISCURSOS NI CON APOYOS TEMPORALES; SE DEMUESTRA GARANTIZANDO DERECHOS PERMANENTES. SE DEMUESTRA ELEVANDO LOS PROGRAMAS SOCIALES A LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE NINGUNA AUTORIDAD PUEDA UTILIZARLOS COMO HERRAMIENTA POLÍTICA NI QUITÁRSELOS A LA GENTE. A DOS AÑOS DE GOBIERNO, QUEDA CLARO QUE LA TRANSFORMACIÓN CONTINÚA. Y HOY, ESA ESPERANZA EN LA QUE CREYERON MILLONES DE PERSONAS, SIGUE CONSTRUYÉNDOSE TODOS LOS DÍAS CON ACCIONES CONCRETAS, CON JUSTICIA SOCIAL Y CON UN GOBIERNO QUE MANTIENE COMO PRIORIDAD EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE MÉXICO. PORQUE AMOR CON AMOR SE PAGA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: EL DÍA 2 DE JUNIO, AYER, EL PERIÓDICO “EL NORTE” PUBLICÓ UN REPORTAJE TITULADO “ERA ‘PETROFACTURERO’ CLIENTE DE FIRMA DE PAPÁ DE SAMUEL”, EN EL CUAL SE RESEÑA QUE MEDIANTE FACTURAS VERIFICADAS EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE LA EMPRESA “GMA FIRMA JURÍDICA FISCAL, S.C.”, Y LA EMPRESA “MAQUILADORA DE LUBRICANTES, S.A. DE C.V.”. SEGÚN EL REPORTAJE, LA FIRMA JURÍDICA ES PROPIEDAD DE SAMUEL ORLANDO GARCÍA MASCORRO Y SAMUEL ORLANDO GARCÍA VILLARREAL, PADRE Y MEDIO HERMANO, RESPECTIVAMENTE, DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL MISMO REPORTAJE INDICA QUE EL DESPACHO EXPIDIÓ AL MENOS OCHO FACTURAS A NOMBRE DE “MAQUILADORA DE LUBRICANTES” POR CONCEPTO DE “HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES” ENTRE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EL 24 DE MARZO DEL 2022, POR UN MONTO ACUMULADO DE 15 MILLONES 059 MIL 957 PESOS MEXICANOS, CUYAS FACTURAS RESPECTIVAS SE ENCUENTRAN VIGENTES EN EL PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. POR OTRO LADO, DESTACA QUE RECIÉN EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026, EFECTIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) DETUVIERON A JESÚS N., IDENTIFICADO COMO ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE MAQUILADORA DE LUBRICANTES, EN EL MARCO DE UN OPERATIVO CONTRA LA RED DENOMINADA “LOS PETROFACTUREROS”. DICHA RED ESTÁ INTEGRADA, SEGÚN LA FGR, POR PERSONAS FÍSICAS VINCULADAS A MÁS DE 40 EMPRESAS UTILIZADAS PARA SIMULAR ACTIVIDADES EN LOS SECTORES LOGÍSTICO, ENERGÉTICO Y DE TRANSPORTE. ESTE IMPORTANTE REPORTAJE PERIODÍSTICO CONSIGNA ADEMÁS QUE LA “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS” —EMPRESA ADICIONAL DE GARCÍA MASCORRO— TIENE AL GOBERNADOR DEL ESTADO COMO COPROPIETARIO, LO QUE GENERA UN VÍNCULO INSTITUCIONAL DIRECTO QUE JUSTIFICA EL INTERÉS DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR

DE PROCEDER A ACCIONES LEGISLATIVAS QUE PERMITAN INVESTIGAR Y ADVERTIR POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN O CONFLICTOS DE INTERÉS. SI BIEN SE TRATA DE UN NEGOCIO PARTICULAR QUE PRESTÓ SERVICIOS A OTRO PARTICULAR, TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE LA LEGISLACIÓN IMPONE DEBERES REFORZADOS DE PREVENCIÓN, DE COLABORACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE OPERACIONES VINCULADAS CON ACTIVIDADES ILÍCITAS. EN CONSECUENCIA, ADVERTIMOS QUE EXISTE UN INTERÉS PÚBLICO LEGÍTIMO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE INVESTIGUE LAS HUELLAS CONTABLES, FISCALES Y BANCARIAS QUE PUEDAN REVELAR ACTIVIDADES COMO EVASIÓN FISCAL, SIMULACIÓN DE OPERACIONES O INCLUSO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LO SIGUIENTE: A) EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME ESCRITO RESPECTO A LOS VÍNCULOS COMERCIALES DOCUMENTADOS POR EL PERIÓDICO “EL NORTE”, CON EMPRESAS DE SU ENTORNO FAMILIAR DIRECTO Y LA EMPRESA “MAQUILADORA DE LUBRICANTES”, CUYO ADMINISTRADOR ÚNICO FUE DETENIDO EL 28 DE MAYO DE 2026 POR LA FGR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN CONTRA LA RED “LOS PETROFACTUREROS”; B) EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME DETALLADO RESPECTO SI EL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.” HA PRESTADO SERVICIOS REMUNERADOS A CUALESQUIERA OFICINA O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A CARGO DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2021 Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN; Y C) EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA

GENERAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUMIBLEMENTE ILÍCITOS U OMISIONES FISCALES CON RELACIÓN AL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.”, Y EN CASO DE NO EXISTIR, INFORME LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ. **SEGUNDO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SUS CORRELATIVOS 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA **REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL** AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PROCEDA A UNA AUDITORÍA DEL 100% DE LAS OPERACIONES Y/O CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL CON EL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.”. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. POR LAS EVIDENTES PRUEBAS QUE SE HAN MOSTRADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL DESPACHO PRIVADO DE LA FAMILIA DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA ESTÁ INVOLUCRADO EN ESTA EVASIÓN DE PETROFACTUREROS, ES NECESARIO SABER QUÉ RELACIÓN TIENE ESTE DESPACHO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO; INCLUSIVE, CON EL PROPIO GOBERNADOR. PARA ELLO, ESTAMOS EXHORTANDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE PROCEDA A UNA AUDITORÍA DEL 100% DE LAS OPERACIONES Y/O CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON EL DESPACHO FIRMA JURÍDICA Y FISCAL S.C. Y/O FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS S.C. RESULTA... RESULTA IRRISORIO LA MANERA EN QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SE HA TRATADO DE DESLINDAR DE LOS... PUES DE TODOS ESTOS ILÍCITOS DE LA EMPRESA DE

SU PADRE, LA CUAL TIENE 40 AÑOS, POR LA CUAL, COBRA MILLONES DE PESOS POR SU SERVICIO. LO CUAL RESULTA UN POCO SOSPECHOSO. QUIERE CULPAR... HOY, QUIERE CULPAR A LOS CLIENTES DE SUS ACTIVIDADES, PERO OJO, SÍ ACEPTA EN DARLES UN SERVICIO PROFESIONAL, AUNQUE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN NO SON NADA CLAROS, DE HECHO, ESTÁN MÁS OSCUROS QUE EL PROPIO PETRÓLEO. VAMOS A ESPERAR... VAMOS A ESPERAR LOS RESULTADOS DE ESTA INVESTIGACIÓN, DE ESTA AUDITORÍA, PERO TODO, TODO HACE SOSPECHAR, QUE ESTOS LAVADOS DE DINERO DEL DESPACHO FACTURERO DE LA FAMILIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, DE AHÍ, DE AHÍ ES DONDE SALEN LOS MILLONES DE PESOS PARA LAS REDES SOCIALES DE ÉL MISMO, DEL GOBERNADOR Y DE SU ESPOSA MARIANA. AHORA, COMPAÑERA DIPUTADA PERLA, ME GUSTARÍA HACERLE UN CAMBIO, SI USTED ASÍ LO PERMITE, EN LA... EN DICE... BUENO, VOY A LEER LO DE DEBE DECIR, EN **SEGUNDO:** *LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SUS CORRELATIVOS 37, 38, 39, 40, 41 Y 102 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PROCEDA UNA AUDITORÍA DEL 100% DE TODAS LAS OPERACIONES Y/O CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL CON EL DESPACHO FIRMA JURÍDICA Y FISCAL S.C. Y/O FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS S.C. ES CUANTO, PRESIDENTA”.*

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA CLAUDIA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PERLA, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ: “SÍ, DIPUTADA PRESIDENTA. CON GUSTO. GRACIAS, COMPAÑERA”.

C. PRESIDENTA: “SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, DIPUTADA CLAUDIA, Y LE PIDO POR FAVOR, NOS HAGA LLEGAR LA MODIFICACIÓN PRESENTADA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.